

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

COORDINACIÓN DE OPERACIÓN EN CAMPO
DIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA ELECTORAL



**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
RELATIVAS AL PROGRAMA DE RESECCIONAMIENTO 2009-2010.**

01 DE JUNIO DE 2010

PROGRAMA DE RESECCIONAMIENTO 2009

1

Como resultado de las actividades desarrolladas por la aplicación del Programa de Reseccionamiento 2009, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202, párrafo 2 de la ley electoral federal, el cual establece que "la Comisión Nacional de Vigilancia conocerá de los trabajos que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice en materia de demarcación territorial", a continuación se señalan los trabajos realizados durante el periodo octubre 2009- abril 2010, con relación al programa citado.

El 7 de octubre de 2009, en mesa de trabajo celebrada ante los miembros del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE), se presentó el documento denominado "Nota Técnica Relativa a la Aplicación del Programa de Reseccionamiento 2009", previamente circulado, para obtener las observaciones de las representaciones partidistas.

En dicha mesa de trabajo, por parte de los representantes de los partidos políticos manifestaron que el universo de secciones que debería de someterse al Programa de Reseccionamiento 2009, deberán de ser aquellas que presentaran el Padrón Electoral más numeroso. De igual manera, solicitaron que el periodo de observaciones para que los representantes de los partidos políticos accedieran al Portal de servicios Cartográficos fuera ampliado, por lo que finalmente, el número de días que se determinó fue de 5 días.

El 9 de octubre de 2009, en mesa de trabajo del CONASE, la Coordinación de Operación en Campo presentó las modificaciones acordadas, en el documento "Nota técnica relativa a la aplicación del Programa de Reseccionamiento 2009".

En el desarrollo de esta mesa de trabajo, las representaciones partidistas manifestaron la necesidad de supervisar en el recorrido de actualización cartográfica a los Técnicos de Actualización Cartográfica.

Derivado de las observaciones de los partidos políticos, se atendieron los siguientes compromisos: 1) entregar la base de cálculo de las figuras espejo de las representaciones partidistas; 2) incluir en el documento correspondiente, el periodo de levantamiento de información cartográfica; 3) solicitar al área administrativa que hiciera la ministración del recurso a las entidades para que contaran con éste en forma oportuna; 4) proporcionar a las representaciones

partidistas el orden de prelación de participación de las figuras espejo, con objeto de entregar el documento que especificara las entidades que les corresponderían y con qué figura le tocaría participar a cada representación política, una vez hecho el sorteo; 5) actualizar tanto el Cronograma del Proyecto de Reseccionamiento 2009, como el documento de procedimientos normativos, indicando a detalle cada una de las actividades a realizar en cada una de las etapas a implementar en el Programa de Reseccionamiento; además de incluir lo relacionado con el Portal de Servicios Cartográficos del Instituto Federal Electoral.

Posteriormente, el 12 de octubre de 2009, en mesa de trabajo ante las representaciones partidistas acreditadas ante el CONASE, se procedió a realizar el sorteo de las figuras espejo para los trabajos de Actualización Cartográfica. Es decir, se sortearon un total de 35 figuras con el objeto de establecer las secciones electorales que correspondía a las representaciones partidistas designar a un comisionado con el objeto de participar en la supervisión en campo y gabinete, del recorrido cartográfico, levantamiento de números exteriores e interiores, captación de residentes vivienda por vivienda, elaboración y/o actualización del PUSINEX, elaboración de la Ficha Técnica Descriptiva por sección electoral y la resolución de los ciudadanos mal referenciados, producto de la actualización en campo. La distribución de las figuras espejo quedó conformada de acuerdo a la siguiente tabla:

**SORTEO DE FIGURAS ESPEJO
 MESA DE TRABAJO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2009**

CVE	ENTIDAD	DTTO.	SUPERVISORES POR REPRESENTACIÓN PARTIDISTA, DISTRITO Y ENTIDAD									
			PT*	PVEM*	CONV*	NVA ALIANZA*	PRD*	PAN*	PRP*	TOTAL POR DISTRITO	TOTAL POR ENTIDAD	
03	BAJA CALIFORNIA SUR	02	1								2	2
		01		1							1	1
		03				1					1	3
05	COAHUILA	05					1				1	1
		01						1	1	2	2	
06	COLIMA	02	1								1	1
		06		1							1	1
		12			1	1	1	1	1	5	7	
14	JALISCO	07	1								1	1
		10		1							1	1
		12			1						1	1
		28				1	1				2	2
		39						1			1	1
19	NUEVO LEÓN	02	1	1						1	3	7
		12			1	1	1	1	1	4	4	
22	QUERETARO	02	1							1	2	
23	QUINTANA ROO	01		1							1	2
		02									1	1
26	SONORA	01				1	1				2	4
		02						1		1	1	1
		05								1	1	1
TOTAL			05	05	05	05	05	05	05	05	35	35

Nota: La presente tabla es el resultado del sorteo, en mesa de trabajo desarrollada el 12 del actual, con el propósito de asignar las Figuras espejo para la supervisión de Actualización Cartográfica. De igual manera, resultado del anterior sorteo, se identificaron a los representantes de partido que entrarían en sustitución, por el siguiente orden de prelación:

1° PRI
 2° CONVERGENCIA
 3° PT
 4° NVA ALIANZA
 5° PVEM
 6° PRD
 7° PAN

En sesión celebrada el 15 de octubre de 2009, el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación recomendó, mediante acuerdo 02/CONASE O-026-151009, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, llevar a cabo los trabajos inherentes al Programa de Reseccionamiento 2009-2010, en un universo de 38 secciones de las cuales 23 corresponden a un listado nominal mayor a 13,500 ciudadanos, 8 secciones electorales de integración seccional y 7 secciones electorales de reseccionamiento.

De acuerdo a lo anterior, las etapas de trabajo que fueron establecidas para la aplicación del Programa de Reseccionamiento se describen a continuación:

1. - Recorrido de actualización cartográfica y levantamiento de números exteriores e interiores
2. - Elaboración del catálogo de viviendas.
3. - Resolución de ciudadanos mal referenciados.
4. - Generación de los escenarios de reseccionamiento a través del Portal de Servicios Cartográficos.
5. - Afectación al Marco Geográfico (base de datos y cartografía electoral).
6. - Operativo de notificación ciudadana.
7. - Operativo de Módulos de Atención Ciudadana, en zonas afectadas.

El universo de secciones a reseccionar quedó conformado de acuerdo a la siguiente tabla:

UNIVERSO DE SECCIONES QUE CONASE RECOMENDÓ APLICAR EL PROGRAMA DE RESECCIONAMIENTO 2009-2010

CVE	ENTIDAD		DISTRITO	CVE	MUNICIPIO		SECCION	PADRON 31AGO09	LISTA 31AGO 09	PROGRAMA
	NOMBRE	NOMBRE			NOMBRE	NOMBRE				
15	MEXICO	28	82	TECAMAC	4252	39,876	39,043	RESECC	RESECC	
14	JALISCO	12	98	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	2444	29,697	28,354	RESECC	RESECC	
18	NUEVO LEON	12	32	JUAREZ	850	28,548	27,918	RESECC	RESECC	
15	MEXICO	39	30	CHICOLAPAN	1112	23,958	22,711	RESECC	RESECC	
19	NUEVO LEON	2	6	APODACA	149	18,090	17,686	RESECC	RESECC	
19	NUEVO LEON	12	32	JUAREZ	840	17,856	17,333	RESECC	RESECC	
15	MEXICO	12	40	IXTAPALUCA	2129	16,145	15,584	RESECC	RESECC	
23	QUINTANA ROO	2	7	OTTON P. BLANCO	449	16,125	15,691	RESECC	RESECC	
6	COLIMA	1	5	VILLA DE ALVAREZ	163	15,179	15,466	RESECC	RESECC	
3	BAJA CALIFORNIA SUR	2	4	LOS CABOS	301	15,735	15,179	RESECC	RESECC	
26	SONORA	2	30	NOGALES	224	15,500	15,130	RESECC	RESECC	
15	MEXICO	39	30	CHICOLAPAN	1113	15,122	14,745	RESECC	RESECC	
19	NUEVO LEON	2	6	APODACA	128	15,024	14,453	RESECC	RESECC	
22	GUERRERO	2	5	CORREGIDORA	112	15,003	14,626	RESECC	RESECC	
19	NUEVO LEON	2	6	APODACA	77	14,628	14,359	RESECC	RESECC	
15	MEXICO	7	25	CUAUTITLAN IZCALLI	911	14,601	14,320	RESECC	RESECC	
14	JALISCO	6	120	ZAPOPAN	3032	14,441	14,232	RESECC	RESECC	
19	NUEVO LEON	12	18	GARCIA	351	14,388	14,042	RESECC	RESECC	
15	MEXICO	10	34	ECA TEREC DE MORELOS	1393	14,169	13,893	RESECC	RESECC	
23	QUINTANA ROO	1	8	SOLIDARIDAD	207	13,736	13,274	RESECC	RESECC	
14	JALISCO	12	98	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	2451	13,714	13,251	RESECC	RESECC	
5	COAHUILA	5	35	TORREON	1411	13,712	13,610	RESECC	RESECC	
5	COAHUILA	1	25	PIEDRAS NEGRAS	611	13,709	13,609	RESECC	RESECC	
26	SONORA	5	49	HERMOSILLO	595	4,424	4,293	RESECC	RESECC	
19	NUEVO LEON	12	45	SABINAS HIDALGO	1729	3,600	3,552	RESECC	RESECC	
14	JALISCO	2	36	ENCARNACION DE DIAZ	515	3,017	3,000	RESECC	RESECC	
19	NUEVO LEON	12	38	MINA	924	2,338	2,298	RESECC	RESECC	
26	SONORA	1	3	ALTAR	33	2,012	1,978	RESECC	RESECC	
5	COAHUILA	3	6	CASTAÑOS	95	1,860	1,856	RESECC	RESECC	
28	SONORA	1	52	PITAGUITO	627	1,515	1,498	RESECC	RESECC	
19	NUEVO LEON	12	38	MINA	929	42	42	INTSECC	INTSECC	
5	COAHUILA	3	6	CASTAÑOS	100	36	36	INTSECC	INTSECC	
14	JALISCO	2	36	ENCARNACION DE DIAZ	516	29	29	INTSECC	INTSECC	
19	NUEVO LEON	12	45	SABINAS HIDALGO	1747	29	29	INTSECC	INTSECC	
26	SONORA	1	3	ALTAR	36	29	29	INTSECC	INTSECC	
26	SONORA	5	49	HERMOSILLO	607	27	27	INTSECC	INTSECC	
19	NUEVO LEON	12	45	SABINAS HIDALGO	1748	23	23	INTSECC	INTSECC	
26	SONORA	1	52	PITAGUITO	628	23	23	INTSECC	INTSECC	
TOTAL								38	427,949	417,202

PROGRAMA DE RESECCIONAMIENTO 2009

El 19 octubre de 2009, en mesa de trabajo ante los miembros del CONASE, se presentó el documento denominado "Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento 2009" (16 de octubre), mismo que incluía las observaciones planteadas por los partidos políticos tanto en la reunión de mesa de trabajo anterior como en la sesión del CONASE O-026-151009. De igual manera, se mencionó que los representantes partidistas ante la CNV y su órgano técnico auxiliar, podrían ingresar al mismo tiempo y en un mayor periodo de tiempo al originalmente asignado al Portal de Servicios Cartográficos, para generar sus propuestas de escenarios.

En relación con la "Etapa 4. Generación de escenarios de reseccionamiento a través del Portal de Servicios Cartográficos", se señaló que, tanto en el documento como en el cronograma correspondientes, se incluiría una actividad específica referente a que, previamente a la evaluación que realizaría el CONASE, la DCE emitiría una opinión técnica (apegada a los lineamientos establecidos en el citado documento) de las propuestas de escenarios que generarán las Comisiones Locales; con la finalidad de dar mayor certeza a la revisión de la información en cuanto a la aplicación de los criterios respectivos.

En ésta misma mesa de trabajo, personal de la Dirección de Cartografía Electoral comisionado a trabajos de supervisión, presentó verbalmente su reporte de las secciones encomendadas y que se encuentran en el Programa de Reseccionamiento 2009. De igual manera, se trató sobre la variable "Tendencias de crecimiento y dinámica poblacional prevaliente" como un factor a considerar para la creación de propuestas de secciones derivadas de la sección origen a reseccionar.

En mesa de trabajo de fecha 23 de noviembre de 2009 se acordó establecer como fecha límite el día 27 de noviembre de 2009, para que las diferentes representaciones partidistas incorporaran las observaciones, propuestas de cambio o modificaciones al documento "Procedimientos Generales para el Reseccionamiento 2009". Si así fuera el caso, se programaría una siguiente mesa de trabajo para el análisis correspondiente, en su defecto, se presentaría el documento en mención para su aprobación en la próxima sesión ordinaria del comité nacional de supervisión y evaluación.

Una vez concluido el plazo señalado en el párrafo anterior y toda vez que no se presentaron observaciones al documento, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2009, el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación aprobó, mediante acuerdo 02/CONASE E-028-161209, recomendar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la aplicación del Programa de Reseccionamiento 2009-2010, bajo las consideraciones señaladas en el documento "Procedimientos Generales para el Reseccionamiento 2009".

Con base en lo anterior, en mesa de trabajo llevada a cabo el 28 de enero de 2010, las 21 Comisiones Distritales de Vigilancia involucradas, recibieron la capacitación para el uso del Portal de Servicios Cartográficos, asignándoseles una clave de ingreso, así como la siguiente información:

- Fichas técnicas descriptivas.
- Manual "Programa de Reseccionamiento 2009".
- Manual de "Usuario partidos políticos del portal de servicios cartográficos".
- Manual "Programa de Reseccionamiento 2009 Cuarta Etapa. Generación de propuestas de reseccionamiento a través del Portal de Servicios Cartográficos".

Posteriormente, del 08 al 10 de febrero de 2010, las 21 Comisiones Distritales de Vigilancia de los distritos involucrados sesionaron con el objeto de determinar el escenario mejor evaluado, de conformidad de conformidad con los documentos "Procedimientos Generales para el Reseccionamiento 2009-2010" y "Programa de Reseccionamiento 2009 Cuarta Etapa. Generación de Propuestas de Reseccionamiento a través del Portal de Servicios Cartográficos". Cabe mencionar que para el caso del distrito 12, sesionó nuevamente el 19 de marzo para reponer el procedimiento de liberación y recomendación del escenario de la sección 2129.

De igual forma, en mesa de trabajo llevada a cabo el 15 de febrero de 2010, las 9 Comisiones Locales de Vigilancia de los estados involucrados recibieron la capacitación para el uso del Portal de Servicios Cartográficos, a quienes se les entregó, además de su clave de ingreso, los mismos materiales entregados en las Comisiones Distritales de Vigilancia.

Del 03 al 05 de marzo de 2010, las 9 Comisiones Locales de Vigilancia del programa, sesionaron con el objeto de determinar el escenario mejor evaluado, de conformidad con los documentos "Procedimientos Generales para el Reseccionamiento 2009-2010" y "Programa de Reseccionamiento 2009 Cuarta Etapa. Generación de Propuestas de Reseccionamiento a través del Portal de Servicios Cartográficos". Cabe mencionar que para el caso del Estado de México, la Comisión Local de Vigilancia sesionó nuevamente el 25 de marzo de 2010 para reponer el procedimiento de liberación y recomendación de los escenarios de las secciones involucradas en el estado.

Posteriormente, en mesa de trabajo llevada a cabo el 28 de marzo de 2010, los integrantes del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, recibieron la capacitación para el uso del Portal de Servicios Cartográficos, a quienes les fueron entregadas sus claves de acceso y los materiales entregados en los Órganos Locales de Vigilancia.

En sesión celebrada el 12, 13, 14 y 16 de abril de 2010, el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, analizó los escenarios mejor evaluados, de conformidad con los documentos "Procedimientos Generales para el Reseccionamiento 2009-2010" y "Programa de Reseccionamiento 2009 Cuarta Etapa. Generación de Propuestas de Reseccionamiento a través del Portal de Servicios Cartográficos".

En dicho documento, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores emitió el dictamen correspondiente a cada uno de los 30 escenarios de reseccionamiento, previo análisis en el CONASE, los cuales correspondieron a los mejor evaluados dentro del Portal de Servicios Cartográficos, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

CONCENTRADO DE SECCIONES NUEVAS DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE RESECCIONAMIENTO 2009

CVE	ENTIDAD		DATOS GEOELECTORALES				ESCENARIOS DICTAMINADOS POR LA DERFE		
	NOMBRE	DTTO	CVE	MUNICIPIO	NOMBRE	SECCIÓN ORIGEN	SECCIONES CREADAS	EVALUACIÓN	
03	BAJA CALIFORNIA SUR	02	004	LOS CABOS		0301	28	86.25	
05	COAHUILA	01	025	PIEDRAS NEGRAS		0611	20	87.00	
05	COAHUILA	03	006	CASTAVOS		0095	3	86.67	
05	COAHUILA	05	035	TORREON		1411	40	82.00	
06	COLIMA	01	005	VILLA DE ALVAREZ		0163	36	84.17	
14	JALISCO	02	036	ENCARNACION DE DIAZ		0515	5	97.00	
14	JALISCO	06	120	ZAPOCAN		3032	25	85.60	
14	JALISCO	12	099	TLAJOMULCO DE ZUNIGA		2444	54	77.78	
14	JALISCO	12	098	TLAJOMULCO DE ZUNIGA		2451	29	73.62	
15	MEXICO	07	025	CUAUTLANIZCALLI		0911	24	84.38	
15	MEXICO	10	034	ECATEPEC DE MORELOS		1303	25	92.80	
15	MEXICO	12	040	IXTAPALUCA		2129	29	73.10	
15	MEXICO	28	082	TECAMAC		4252	90	78.33	
15	MEXICO	39	030	CHIGOLAPAN		1112	24	80.21	
15	MEXICO	39	030	CHIGOLAPAN		1113	16	82.19	
19	NUEVO LEON	02	006	APODACA		0077	30	77.50	
19	NUEVO LEON	02	006	APODACA		0129	34	74.41	
19	NUEVO LEON	02	006	APODACA		0149	44	75.00	
19	NUEVO LEON	12	018	GARCIA		0351	34	70.88	
19	NUEVO LEON	12	032	JIJAREZ		0840	45	72.11	
19	NUEVO LEON	12	032	JIJAREZ		0850	55	76.36	
19	NUEVO LEON	12	038	MINA		0924	3	100.00	
19	NUEVO LEON	12	045	SABINAS HIDALGO		1729	5	87.00	
22	QUERETARO	02	005	CORREGIDORA		0112	33	90.91	
23	QUINTANA ROO	01	009	SOLIDARIDAD		0207	33	73.93	
23	QUINTANA ROO	02	007	OTHON P. BLANCO		0449	36	84.72	
26	SONORA	01	003	ALTAR		0033	4	90.00	
26	SONORA	01	052	PITIQUITO		0627	2	100.00	
26	SONORA	02	030	NOGALES		0224	28	78.04	
26	SONORA	05	049	HERMOSILLO		0595	12	72.92	
TOTALES							30	846	

Derivado de lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con base en los escenarios mejor calificados así como de las observaciones de las Comisiones Distritales, Locales y del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, integró el documento denominado "Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Programa de Reseccionamiento 2009-2010", el cual fue entregado a las representaciones políticas acreditadas ante el CONASE el 27 abril de 2010, mismo que se anexa al presente.